

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a través del área que corresponda, lo siguiente:

- 1 - Cantidad de insumos perecederos de dotación fija, tales como: colchones, frazadas, sábanas; indumentaria del personal, etc., que fueron provistos a los hospitales de la Provincia en el corriente año;
- 2 - cuáles son las provisiones de compras a efectuar en el corriente año y la fecha concreta en que estarán dichos elementos en los distintos servicios para su uso;
- 3 - cuál es el fondo permanente para solventar este tipo de gastos y en qué estado se encuentra.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.**

**RESOLUCION Nº 247 /96.-**



ROBERTO A. FRATE  
Legislatura Provincial



MARCELO J. BORTONE  
vicepresidente de  
Legislatura Provincial